

## **DECLARACIÓN CONJUNTA ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL**

A invitación del Presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa Delgado, el Presidente de la República Popular China, Xi Jinping, realizó una Visita de Estado a la República del Ecuador, del 17 al 18 de noviembre de 2016. Siendo esta la primera ocasión en la que un Jefe de Estado chino arribó a la República del Ecuador, esta Visita marcó un hito en el desarrollo de las tradicionales y amistosas relaciones binacionales.

Durante la Visita, ambos Jefes de Estado sostuvieron una reunión fructífera en la que efectuaron un profundo intercambio de opiniones acerca de: la agenda bilateral; las relaciones entre China y América Latina y el Caribe; y temas internacionales y regionales de interés común, llegando a importantes consensos.

Ambos Jefes de Estado coincidieron en que, a lo largo de los 36 años transcurridos a raíz del establecimiento de lazos diplomáticos entre Ecuador y China, las dos Partes consistentemente han impulsado el avance de los vínculos binacionales, basados en los principios de trato igualitario, mutuo beneficio y ganancia compartida.

Con el establecimiento de la Asociación Estratégica Ecuador-China, las relaciones bilaterales entraron en una nueva etapa de desarrollo acelerado. Es visible la profundización de la mutua confianza política; el firme apoyo a los intereses y preocupaciones trascendentales de la otra Parte; la continua ampliación de la cooperación con resultados fructíferos; el incremento del intercambio cultural con permanente ahondamiento de la amistad entre sus pueblos; así como la estrecha comunicación y colaboración en la agenda internacional en defensa de los intereses comunes de los países en vías de desarrollo, presentando un excelente desarrollo integral en amplios campos.

La profundización en mayor medida de los vínculos sino-ecuatorianos corresponde a los intereses fundamentales de ambos países y pueblos. Los intereses sino-ecuatorianos para el desarrollo y prosperidad de sus pueblos, conducen a que ambas naciones decidan elevar su relación binacional al nivel de "Asociación Estratégica Integral":

Ambas Partes subrayan que la confianza mutua en el ámbito político constituye la base primordial de la Asociación Estratégica Integral Ecuador-China. Las Partes reiteran el respeto mutuo a la soberanía nacional y la integridad territorial, así como la comprensión y el apoyo recíprocos a los intereses fundamentales y preocupaciones trascendentales de la otra Parte. La Parte ecuatoriana reafirma su firme adhesión a la política de Una Sola China, y el respaldo al desenvolvimiento pacífico de las relaciones inter-ribereñas y los esfuerzos del Gobierno chino en procura de la reunificación de China.

1. La Parte china expresa su apoyo al Ecuador en su activa exploración del camino al desarrollo, acorde con su realidad nacional, así como al esfuerzo del pueblo ecuatoriano por salvaguardar su independencia, soberanía, integridad territorial y seguridad nacional.

2. Ambas Partes estrecharán los contactos de alto nivel, fomentando el intercambio entre los departamentos gubernamentales, órganos legislativos, partidos políticos y entes locales. Asimismo, intensificarán la cooperación entre sus Cancillerías, manteniendo un canal de comunicación y coordinación estrecho que permita ampliar los consensos y consolidar la confianza política mutua de forma continua, respecto a aspectos de la relación bilateral y demás temas de interés común.

3. Las Partes coinciden en que la cooperación práctica forma parte importante de la Asociación Estratégica Integral Ecuador-China, y con miras a promover la elevación integral del nivel de la cooperación binacional, en los diversos campos, están dispuestas a fortalecer el acoplamiento entre sus estrategias de desarrollo, y desplegar plenamente el papel orientador de distintos mecanismos como: el Comité de Dirección para la Cooperación en Materia de Capacidad de Producción y la Inversión; la Comisión Mixta Económico-Comercial; el Comité Conjunto sobre la Cooperación Agrícola; y la Comisión Mixta de Ciencia y Tecnología.

4. Ambas Partes explorarán a fondo el potencial de la complementariedad de la economía y del comercio bilateral, impulsando su crecimiento sostenido, estable y equilibrado. Se fomentará la inversión, el comercio bilateral y se brindarán facilidades para la entrada de productos de una Parte en el mercado de la otra.

5. Ambas Partes fortalecerán la cooperación en materia de capacidad productiva e inversiones, y ejecutarán importantes proyectos de cooperación en las áreas de hidrocarburos, minería, infraestructura, obras hidráulicas, comunicaciones y finanzas. También se explorará activamente la colaboración en los ámbitos de agricultura, petroquímica, construcción naval, metalurgia y fabricación de papel, entre otros. La Parte china está dispuesta a fomentar su cooperación hacia la transferencia tecnológica, con el objeto de ayudar al Ecuador a acelerar su proceso de industrialización y elevar su capacidad de desarrollo independiente. Ambas Partes alientan y apoyan a las empresas e instituciones financieras de los dos países para que, de acuerdo con los principios comerciales y prácticas habituales internacionales, negocien los proyectos, tales como la Refinería del Pacífico que será un pilar fundamental para el desarrollo petroquímico ecuatoriano y regional.

6. La Parte ecuatoriana agradece a China por su decidido apoyo para hacer frente a las consecuencias del terremoto que sufrió el Ecuador el 16 de abril de 2016. La Parte china está dispuesta a potenciar la cooperación con el Ecuador para el mejoramiento de la capacidad de prevención y mitigación de calamidades; y participará activamente en la fase de reconstrucción de las áreas afectadas a través del desarrollo conjunto de proyectos sociales, como hospitales y viviendas, y de infraestructura, como aeropuertos y carreteras, con el objeto de aportar al pueblo ecuatoriano, dentro de sus posibilidades, en la reconstrucción de su hogar y la revitalización de su economía.

7. Ambas Partes están dispuestas a fortalecer el intercambio científico-tecnológico. La Parte china seguirá participando activamente en los proyectos *Yachay* y *Prometeo*, promoviendo la cooperación científico-tecnológica entre los institutos de investigación científica, centros de enseñanza superior y empresas de los dos países; desde la investigación e innovación conjuntas, hasta la transformación y comercialización de los productos industriales, frutos de la investigación.

8. Las Partes manifestaron su voluntad de crear condiciones más favorables para el intercambio de personal y cooperación en las áreas de educación, cultura, salud, deportes, turismo y justicia. Se propiciarán contactos entre medios de comunicación, artistas y organizaciones juveniles, y se aumentará el intercambio de estudiantes en aras de fortalecer continuamente el conocimiento y la amistad entre ambos pueblos.

9. Ambas Partes coincidieron en que Ecuador y China comparten amplios intereses comunes en múltiples asuntos trascendentales en el escenario internacional y regional, y el fortalecimiento de la coordinación y cooperación en el ámbito multilateral es una muestra del alto nivel de confianza mutua estratégica. Las Partes, al resaltar su adhesión a los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas, se comprometen a promover la construcción de un mundo multipolar y la democratización de las relaciones internacionales. En el marco de los mecanismos multilaterales, como la ONU y el Grupo de los 77, ambas Partes mantendrán una estrecha comunicación y cooperación en importantes asuntos internacionales, como son: la reforma del Sistema de las Naciones Unidas, la gobernanza económica global, el cambio climático y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con miras a fomentar la Cooperación Sur-Sur y defender los intereses de los países en vías de desarrollo en su conjunto. La Parte china expresa su aprecio al Ecuador por la exitosa celebración de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), y ambas Partes expresan su interés de continuar promoviendo la cooperación internacional sobre el hábitat humano. La Parte china respalda al Ecuador durante su Presidencia del G77 para el año 2017, y está dispuesta a profundizar su cooperación con este Grupo para elevar la influencia y el derecho a voz de los países en desarrollo en los asuntos internacionales.

10. Ambas Partes expresan su satisfacción por los positivos avances en la cooperación entre China América Latina y el Caribe, y acordaron profundizar la Asociación de Cooperación Integral entre China-América Latina y el Caribe caracterizada por la igualdad, el beneficio mutuo y el desarrollo compartido. La Parte china aprecia altamente la importante gestión del Ecuador durante su Presidencia Pro Témpore y como miembro del Cuarteto de la CELAC, en fomento de la construcción del Foro China-CELAC. Ambas Partes mantendrán estrecha comunicación y coordinación para promover el continuo avance de la cooperación entre China y América Latina y el Caribe, en su conjunto.

El Presidente de la República Popular China, Xi Jinping, expresa su agradecimiento al Presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa Delgado, y al pueblo ecuatoriano, por la hospitalaria y amistosa acogida dispensada a la comitiva china durante esta visita.

Quito, 17 de noviembre de 2016

## **DECLARACIÓN CONJUNTA ENTRE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL**

A invitación del Presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa Delgado, el Presidente de la República Popular China, Xi Jinping, realizó una Visita de Estado a la República del Ecuador, del 17 al 18 de noviembre de 2016. Siendo esta la primera ocasión en la que un Jefe de Estado chino arribó a la República del Ecuador, esta Visita marcó un hito en el desarrollo de las tradicionales y amistosas relaciones binacionales.

Durante la Visita, ambos Jefes de Estado sostuvieron una reunión fructífera en la que efectuaron un profundo intercambio de opiniones acerca de: la agenda bilateral; las relaciones entre China y América Latina y el Caribe; y temas internacionales y regionales de interés común, llegando a importantes consensos.

Ambos Jefes de Estado coincidieron en que, a lo largo de los 36 años transcurridos a raíz del establecimiento de lazos diplomáticos entre China Y Ecuador, las dos Partes consistentemente han impulsado el avance de los vínculos binacionales, basados en los principios de trato igualitario, mutuo beneficio y ganancia compartida

Con el establecimiento de la Asociación Estratégica China-Ecuador, las relaciones bilaterales entraron en una nueva etapa de desarrollo acelerado. Es visible la profundización de la mutua confianza política; el firme apoyo a los intereses y preocupaciones trascendentales de la otra Parte; la continua ampliación de la cooperación con resultados fructíferos; el incremento del intercambio cultural con permanente ahondamiento de la amistad entre sus pueblos; así como la estrecha comunicación y colaboración en la agenda internacional en defensa de los intereses comunes de los países en vías de desarrollo, presentando un excelente desarrollo integral en amplios campos.

La profundización en mayor medida de los vínculos sino-ecuatorianos corresponde a los intereses fundamentales de ambos países y pueblos. Los intereses sino-ecuatorianos para el desarrollo y prosperidad de sus pueblos, conducen a que ambas naciones decidan elevar su relación binacional al nivel de "Asociación Estratégica Integral":

Ambas Partes subrayan que la confianza mutua en el ámbito político constituye la base primordial de la Asociación Estratégica Integral China - Ecuador. Las Partes reiteran el respeto mutuo a la soberanía nacional y la integridad territorial, así como la comprensión y el apoyo recíprocos a los intereses fundamentales y preocupaciones trascendentales de la otra Parte. La Parte ecuatoriana reafirma su firme adhesión a la política de Una Sola China, y el respaldo al desenvolvimiento pacífico de las relaciones inter-ribereñas y los esfuerzos del Gobierno chino en procura de la reunificación de China.

1. La Parte china expresa su apoyo al Ecuador en su activa exploración del camino al desarrollo, acorde con su realidad nacional, así como al esfuerzo del

pueblo ecuatoriano por salvaguardar su independencia, soberanía, integridad territorial y seguridad nacional.

2. Ambas Partes estrecharán los contactos de alto nivel, fomentando el intercambio entre los departamentos gubernamentales, órganos legislativos, partidos políticos y entes locales. Asimismo, intensificarán la cooperación entre sus Cancillerías, manteniendo un canal de comunicación y coordinación estrecho que permita ampliar los consensos y consolidar la confianza política mutua de forma continua, respecto a aspectos de la relación bilateral y demás temas de interés común.

3. Las Partes coinciden en que la cooperación práctica forma parte importante de la Asociación Estratégica Integral China-Ecuador, y con miras a promover la elevación integral del nivel de la cooperación binacional, en los diversos campos, están dispuestas a fortalecer el acoplamiento entre sus estrategias de desarrollo, y desplegar plenamente el papel orientador de distintos mecanismos como: el Comité de Dirección para la Cooperación en Materia de Capacidad de Producción y la Inversión; la Comisión Mixta Económico-Comercial; el Comité Conjunto sobre la Cooperación Agrícola; y la Comisión Mixta de Ciencia y Tecnología.

4. Ambas Partes explorarán a fondo el potencial de la complementariedad de la economía y del comercio bilateral, impulsando su crecimiento sostenido, estable y equilibrado. Se fomentará la inversión, el comercio bilateral y se brindarán facilidades para la entrada de productos de una Parte en el mercado de la otra.

5. Ambas Partes fortalecerán la cooperación en materia de capacidad productiva e inversiones, y ejecutarán importantes proyectos de cooperación en las áreas de hidrocarburos, minería, infraestructura, obras hidráulicas, comunicaciones y finanzas. También se explorará activamente la colaboración en los ámbitos de agricultura, petroquímica, construcción naval, metalurgia y fabricación de papel, entre otros. La Parte china está dispuesta a fomentar su cooperación hacia la transferencia tecnológica, con el objeto de ayudar al Ecuador a acelerar su proceso de industrialización y elevar su capacidad de desarrollo independiente. Ambas Partes alientan y apoyan a las empresas e instituciones financieras de los dos países para que, de acuerdo con los principios comerciales y prácticas habituales internacionales, negocien los proyectos, tales como la Refinería del Pacífico que será un pilar fundamental para el desarrollo petroquímico ecuatoriano y regional.

6. La Parte ecuatoriana agradece a China por su decidido apoyo para hacer frente a las consecuencias del terremoto que sufrió el Ecuador el 16 de abril de 2016. La Parte china está dispuesta a potenciar la cooperación con el Ecuador para el mejoramiento de la capacidad de prevención y mitigación de calamidades; y participará activamente en la fase de reconstrucción de las áreas afectadas a través del desarrollo conjunto de proyectos sociales, como hospitales y viviendas, y de infraestructura, como aeropuertos y carreteras, con el objeto de aportar al pueblo ecuatoriano, dentro de sus posibilidades, en la reconstrucción de su hogar y la revitalización de su economía.

7. Ambas Partes están dispuestas a fortalecer el intercambio científico-tecnológico. La Parte china seguirá participando activamente en los proyectos *Yachay* y *Prometeo*, promoviendo la cooperación científico-tecnológica entre los institutos de investigación científica, centros de enseñanza superior y empresas de los dos países;

desde la investigación e innovación conjuntas, hasta la transformación y comercialización de los productos industriales, frutos de la investigación.

8. Las Partes manifestaron su voluntad de crear condiciones más favorables para el intercambio de personal y cooperación en las áreas de educación, cultura, salud, deportes, turismo y justicia. Se propiciarán contactos entre medios de comunicación, artistas y organizaciones juveniles, y se aumentará el intercambio de estudiantes en aras de fortalecer continuamente el conocimiento y la amistad entre ambos pueblos.

9. Ambas Partes coincidieron en que China y Ecuador comparten amplios intereses comunes en múltiples asuntos trascendentales en el escenario internacional y regional, y el fortalecimiento de la coordinación y cooperación en el ámbito multilateral es una muestra del alto nivel de confianza mutua estratégica. Las Partes, al resaltar su adhesión a los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas, se comprometen a promover la construcción de un mundo multipolar y la democratización de las relaciones internacionales. En el marco de los mecanismos multilaterales, como la ONU y el Grupo de los 77, ambas Partes mantendrán una estrecha comunicación y cooperación en importantes asuntos internacionales, como son: la reforma del Sistema de las Naciones Unidas, la gobernanza económica global, el cambio climático y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con miras a fomentar la Cooperación Sur-Sur y defender los intereses de los países en vías de desarrollo en su conjunto. La Parte china expresa su aprecio al Ecuador por la exitosa celebración de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), y ambas Partes expresan su interés de continuar promoviendo la cooperación internacional sobre el hábitat humano. La Parte china respalda al Ecuador durante su Presidencia del G77 para el año 2017, y está dispuesta a profundizar su cooperación con este Grupo para elevar la influencia y el derecho a voz de los países en desarrollo en los asuntos internacionales.

10. Ambas Partes expresan su satisfacción por los positivos avances en la cooperación entre China América Latina y el Caribe, y acordaron profundizar la Asociación de Cooperación Integral entre China-América Latina y el Caribe caracterizada por la igualdad, el beneficio mutuo y el desarrollo compartido. La Parte china aprecia altamente la importante gestión del Ecuador durante su Presidencia Pro Témpore y como miembro del Cuarteto de la CELAC, en fomento de la construcción del Foro China-CELAC. Ambas Partes mantendrán estrecha comunicación y coordinación para promover el continuo avance de la cooperación entre China y América Latina y el Caribe, en su conjunto.

El Presidente de la República Popular China, Xi Jinping, expresa su agradecimiento al Presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa Delgado, y al pueblo ecuatoriano, por la hospitalaria y amistosa acogida dispensada a la comitiva china durante esta visita.

Quito, 17 de noviembre de 2016